

Lurín, 7 de febrero de 2024

Señores:
PARTICIPANTES
Presente. -

Asunto: NSR-1000122872-2024-OPC/PETROPERÚ – 1ra convocatoria
Servicio de ubicación, identificación, disposición, organización, acomodo, empaquetado, etiquetado, verificación, estado de preservación y apertura de materiales en cajas, de 2,600 ítems en Almacenes Conchan.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A se encuentra en etapa de selección del proveedor para la contratación señalada en el asunto.

En tal sentido, solicitamos sirvan alcanzar vuestra **mejor cotización** en concordancia con las Condiciones Técnicas que adjuntamos.

Para tal efecto se ha establecido el siguiente:

| | |
|----------------------------|---|
| Presentación de Cotización | <p>DÍA: 12.02.2024 hasta las 15:00 hrs.</p> <p>PRESENTACIÓN: Vía correo electrónico jberaun@petroperu.com.pe con copia a eperezq@petroperu.com.pe</p> <p>ASUNTO: NSR-1000122872-2024-OPC/PETROPERÚ–1ra convocatoria Servicio de ubicación, identificación, disposición, organización, acomodo, empaquetado, etiquetado, verificación, estado de preservación y apertura de materiales en cajas, de 2,600 ítems en Almacenes Conchan.</p> |
|----------------------------|---|

La propuesta deberá incluir¹:

- Declaración Jurada de Cumplimiento
- Requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral "II" de las Condiciones Técnicas
- Propuesta Económica, el monto total de la propuesta económica se presentará con un máximo de dos (02) decimales
- Declaración Jurada de No encontrarse Impedido de Contratar con el Estado
- Declaración Jurada de Conflicto de Intereses de Proveedores
- Declaración jurada de compromiso de tolerancia cero al acoso y hostigamiento sexual

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

(*) **NOTA:**

- **En caso de Consorcio deberán presentar las Declaraciones Juradas por cada integrante.**
- **Los proveedores son responsables de la veracidad de sus declaraciones e información que presentan a PETROPERÚ en sus propuestas. De advertirse inexactitud o falsedad respecto de los mismos que quiebre el principio de moralidad que rige en sus contrataciones, PETROPERÚ podrá tomar las acciones del caso. Asimismo, deberán solicitar la conformidad de recepción de los documentos remitidos a los correos electrónicos señalados.**

¹ Petroperú se reserva el derecho de solicitar a los proveedores luego de presentar su propuesta, los documentos de sustento sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.